

BASES DE PARTICIPACIÓN “CONCURSO DE FOTOGRAFIA MEDIA MARATON CIUDAD DE ROQUETAS”

GENERAL E INSCRIPCIÓN

Las presentes establecen las bases de participación en el concurso de fotografía de la III Media Maratón Ciudad de Roquetas 2019. El citado evento se define como un concurso de fotografía de categoría abierta (open) basado en todo aquello que compone y rodea al evento.

El concurso dará comienzo a las 8:00 horas del día 24 de noviembre de 2019, finalizando a las 13:30 horas de ese mismo día. Las inscripciones serán gratuitas, pudiéndose inscribir en el Registro General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, indicando en la solicitud: INSCRIPCIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA III MEDIA MARATON CIUDAD DE ROQUETAS y sus datos personales: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico.

Podrá participar cualquier persona que lo desee.

OBJETIVOS

Se establece 1 categoría única: Digital.

A cada participante se le entregará una acreditación que deberán recoger el día 23 de noviembre en la feria del corredor ubicada en el PDM INFANTA CRISTINA, en horario de 15:00 a 21:00 horas en el lugar habilitado para recogida de dorsales de los corredores. Con la acreditación podrán acceder a los lugares habilitados por la organización para los participantes del concurso.

Podrán presentarse un máximo de autor de CINCO (5) trabajos, SIN NINGUNA MARCA DE AGUA, MARCO, FIRMA O SIMILAR.

Las fotografías deberán presentarse en formato digital (sólo JPG). Todas con una resolución mínima de 3.000 píxeles en el lado más largo, y se enviarán utilizando el sistema “WETRANSFER” (www.wetransfer.com) a la dirección de email: rallymediamaratonroquetera@aytoroquetas.org

En el mensaje a través de “WETRANSFER” deberán figurar los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, NIF o NIE, dirección de correo electrónico de contacto, teléfono de contacto y título/s de la/s obra/s. IMPORTANTE: SOLO SE ADMITIRÁ UN ENVÍO POR “WETRANSFER”, EN EL QUE DEBERÁN ADJUNTARSE TODAS LAS FOTOGRAFÍAS (MÁX. CINCO, 5).

El envío deberá realizarse antes de las 14:00 horas del día 27 de noviembre. A partir de dicha hora, no se admitirá ningún trabajo.

CONDICIONES DE LAS OBRAS

Se admitirán fotografías en COLOR o BLANCO y NEGRO (con el tamaño especificado en el apartado anterior). La presentación de las fotografías implica que el participante acepta estas bases manifestando y garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s.

SE PROHÍBE EXPRESAMENTE la presentación de fotomontajes. El jurado no tendrá en cuenta cualquier fotografía que haya sido sometida a manipulaciones que representen elementos que no estuvieran en el tiempo y lugar de la toma. No obstante se admitirán correcciones de luminosidad, contraste, saturación, textura y todos aquellos que mantengan la integridad de la fotografía a juicio del jurado.

PROPIEDAD INTELECTUAL

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la participación en el Concurso supondrá la cesión del derecho de Comunicación Pública de las fotografías al AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR con el siguiente alcance:

Los concursantes autorizan al Ayuntamiento de Roquetas de Mar a que se utilicen las fotografías en carteles de difusión de actividades del Ayuntamiento, en su web, así como en redes sociales, durante un periodo de TRES (3) años con un ámbito territorial mundial, habida cuenta del alcance de internet. Tal comunicación pública incluirá siempre la mención del autor y su participación en el concurso. En cualquier caso la comunicación pública en Internet se hará indicando el autor y concurso, así como será de una resolución no superior a 72 ppp. y siempre de acuerdo a los objetivos del Ayuntamiento de Roquetas.

EN CASO DE QUE EL AUTOR NO DESEE QUE SU FOTOGRAFÍA SE DIFUNDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS, DEBERÁ HACERLO CONSTAR EXPRESAMENTE EN EL ENVÍO PREVISTO POR “WETRANSFER”.

Por otra parte, LOS AUTORES PREMIADOS ceden expresa y gratuitamente, además de la comunicación pública indicada, UNA (1) COPIA de la fotografía seleccionada para la realización de exposiciones de fotografías premiadas en el futuro. El coste de la reproducción será sufragado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. La presentación de las fotografías por los autores ganadores implica la aceptación de tal cesión. No obstante, la copia podrá ser pagada por el propio autor que conservará su propiedad, siempre que tal extremo sea indicado en el envío por “WETRANSFER”, aceptando en este caso que quede en depósito durante un periodo de CINCO (5) años, transcurrido el cual deberá ser entregada, previo requerimiento, a su autor. En caso de no ser reclamada por éste, la citada obra pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Cada participante, resulte premiado o no, al enviar sus trabajos, ACEPTA EXPRESAMENTE la cesión sin compensación de los derechos de comunicación pública que pudieran corresponderle, según las condiciones anteriores, a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como las demás personas implicadas en la coordinación y organización del concurso, no se hacen responsables respecto del incumplimiento del participante en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad relacionada con los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de personas que aparezcan en las fotografías. Con respecto a esto último, la organización podrá excluir del concurso aquellas fotografías en las que aparezcan personas identificables que no vayan acompañadas de un permiso por escrito de tales personas que deberá ser remitido al email del concurso.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

La organización podrá excluir a aquellos participantes:

- Que presenten fotografías que no correspondan a la III MEDIA MARATON CIUDAD DE ROQUETAS, o de las que no dispongan de los correspondientes derechos de propiedad intelectual.
- Por dudas serias acerca de los datos de identidad del participante. Podrá requerir la ORGANIZACIÓN en cualquier momento la identificación fehaciente del participante.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la ORGANIZACIÓN, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

EL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Responsable de Deporte y Actividades de la Delegación de deportes y Tiempo Libre o funcionario en quien delegue.
- El Coordinador de Actividades de la Delegación de deportes y Tiempo Libre o funcionario en quien delegue.
- Un especialista externo al Ayuntamiento de Roquetas de Mar de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía.



Oficina Central de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre
P.D.M. Infanta Cristina
Carretera de Alicún, S/N
04740 Roquetas de Mar. Almería
Tel.: 950 338 518/9



Dicho jurado estará formado por al menos 2 miembros de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

PREMIOS Y FALLO DEL JURADO

Se otorgará trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as.

Aquellas fotografías seleccionadas y galardonadas con los trofeos que en las presentes bases se especifican, serán publicadas en la página web www.aytoroquetas.org, a partir del día 2 de diciembre de 2019, y avisados por correo electrónico/ teléfono de contacto.

El día, hora y lugar de la entrega de los Trofeos a los/as participantes premiados/as será publicado junto con las fotografía seleccionadas.

La deliberación del Jurado se producirá siempre manteniendo en el anonimato el nombre de los/as autores/as de las fotografías.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto finalmente por el Jurado.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases así como el fallo inapelable del Jurado.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR



Oficina Central de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre
P.D.M. Infanta Cristina
Carretera de Alicún, S/N
04740 Roquetas de Mar. Almería
Tel.: 950 338 518/9



AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR